

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### CONSORCIO URBANÍSTICO GETAFE NORTE

El Consorcio Urbanístico «Getafe Norte», en cumplimiento de lo acordado por su Consejo de Administración, convoca concurso restringido para la adjudicación de las obras de construcción de nuevo campo de fútbol al norte del plan parcial «Getafe Norte», con un presupuesto base de ejecución material de 650.071.344 pesetas, más IVA y plazo de ejecución de doce meses.

Para ser admitido al concurso las entidades deberán justificar su solvencia económico-financiera, técnica y profesional, a través de los medios de acreditación que se establecen en los artículos 16, 17 y 19 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, tal como se regula en el propio pliego de condiciones del concurso. Asimismo deberán contar con los siguientes niveles mínimos de clasificación: Grupo A, subgrupos 1 y 2, categoría f; grupo C, subgrupos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, categoría f; grupo I, subgrupos 1, 5, 6, 8 y 9, categoría e; grupo J, subgrupos 2, 4, y 5, categoría e; grupo K, subgrupos 1, 2, 4, 6 y 9, categoría e.

Las proposiciones incluirán toda la documentación requerida en el pliego de condiciones del concurso.

El calendario del concurso será el siguiente:

Retirada del pliego y presentación de solicitudes de admisión:

Inicio: 8 de agosto de 1996.

Cierre (Catorce horas): 20 de septiembre de 1996.

Comunicación por el Consorcio de la admisión al concurso (hasta): 7 de octubre de 1996.

Presentación de las ofertas:

Inicio: 8 de octubre de 1996.

Cierre (catorce horas): 25 de noviembre de 1996.

Apertura de plicas (doce horas): 26 noviembre de 1996.

Todas las actuaciones referidas tendrán lugar en las oficinas del Consorcio Urbanístico «Getafe Norte», sitas en calle Ricardo de la Vega, número 3, segunda planta, oficinas B y C, 28902, Getafe (Madrid). Teléfono: 683 85 20. Fax: 683 85 59.

Este anuncio ha sido remitido al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» para su publicación con fecha 5 de agosto de 1996.

El presente anuncio es por cuenta de la entidad adjudicataria.

Getafe, 8 de agosto de 1996.—52.839-5.

### FONMANRESA F.I.A.M.M.

#### *Sustitución de Depositario*

Se notifica a los partícipes que la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado, con fecha 30 de julio de 1996, la sustitución del Depositario de Fonmanresa F.I.A.M.M., que pasará a ser Caixa d'Estalvis de Manresa. Todo ello a

los efectos previstos en el artículo 57, en relación con el 35 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de diciembre.

Manresa, 6 de agosto de 1996.—El Presidente del Consejo de Administración de «Gesmanresa, Sociedad Anónima», SGIIC, Jaume Masana Ribalta.—52.798.

### INVERMANRESA F.I.M.

#### *Sustitución de Depositario*

Se notifica a los partícipes que la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado, con fecha 30 de julio de 1996, la sustitución del Depositario de Invermanresa F.I.M., que pasará a ser Caixa d'Estalvis de Manresa. Todo ello a los efectos previstos en el artículo 57, en relación con el 35 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de diciembre.

Manresa, 6 de agosto de 1996.—El Presidente del Consejo de Administración de «Gesmanresa, Sociedad Anónima», SGIIC, Jaume Masana Ribalta.—52.797.

### INBORSA F.I.M.

#### *Sustitución de Depositario*

Se notifica a los partícipes que la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado, con fecha 30 de julio de 1996, la sustitución del Depositario de Inborsa F.I.M., que pasará a ser Caixa d'Estalvis de Manresa. Todo ello a los efectos previstos en el artículo 57, en relación con el 35 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de diciembre.

Manresa, 6 de agosto de 1996.—El Presidente del Consejo de Administración de «Gesmanresa, Sociedad Anónima», SGIIC, Jaume Masana Ribalta.—52.800.

### NOTARÍA DE DON NELSON RODICIO RODICIO

#### *Anuncio de subasta notarial*

Yo, Nelson Rodicio Rodicio, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en A Estrada (Pontevedra) y despacho en la calle Justo Martínez, 8, 1.º, A, en cumplimiento del artículo 236, f), del Reglamento Hipotecario,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, bajo el número de protocolo 74/1996, en la que figuran como acreedores los esposos don Manuel Navia Barreiro y doña Dolores Porta Sotelo, con domicilio en Portogómez-Cuntis, y los esposos don José Manuel Barreiro Sutelo y doña María del Carmen Tobio Bermúdez, con domicilio en San Mamed de Piñei-

ro-Cuntis; como deudora y titular registral, «Tosomar, Sociedad Limitada», con domicilio en la villa de A Estrada (Pontevedra), avenida de Santiago, 74.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Nelson Rodicio Rodicio, sita en la villa de A Estrada (Pontevedra), calle Justo Martínez, 8, 1.º A.

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 20 de septiembre de 1996, a las diez horas; la segunda, en su caso, para el día 21 de octubre, a las diez horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 25 de noviembre, a las diez horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 10 de diciembre, a las diez horas.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta de la finca es el que se dice posteriormente al final de sus datos identificativos; para la segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y certificación del registro a que se refiere el artículo 236, a) y b), del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría, en horas de atención al público; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas y gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

#### Finca objeto de la subasta

«Cerrada Grande», sita en el paraje de su nombre, parroquia y municipio de A Estrada, destinada a tojal, de 80 áreas. Linda: Norte, resto de la finca de que ésta se segregó; sur, don Carlos Carbia, don Jaime Hermida y don Manuel Pereiras, muro en medio y presa que la separa de la finca de los citados señores; este, camino de carro, y oeste, presa que la separa de la finca de don Carlos Carbia, don Jaime Hermida y don Manuel Pereiras.

En dicha finca se está construyendo una edificación compuesta de planta baja y piso alto, de unos 3.500 metros cuadrados, con destino a hotel, situándose en la planta baja las dependencias sociales y administrativas, y en la alta a albergar las habitaciones, cuyo edificio linda, por todos sus aires, con la finca en la que está emplazada.

Inscripción: Tomo 583, libro 469, folio 19 vuelto, finca 58.368, inscripción séptima.

Tipo para la primera subasta: 42.900.000 pesetas.

A Estrada, 26 de julio de 1996.—El Notario, Nelson Rodicio Rodicio.—52.155.